

El mayordomo y lo copublie en la otra eleina.
y tomo los recaudos y carta de designacion suya
y el mayor domo no se quejó en quanto a este
que los cartados pagos en la otra eleina.

Mandaron que Pedro de Concordia
y Pedro de Rianes. Recibieron y acudieron con
todo los más de las yerbas y sus diligencias
a la elección de los regidores y alcaldes ordinarios.
y que recaía de Miguel de Olóz nacido
en la villa de Miguel de Olóz nacido
que adorfiase
que no quisiera quedarse en
el poder o recaudos de Pedro de Concordia
afirmando como aforra lo mandó
y a otros con orden de esta ciudad y concilia
y que de Pedro de Concordia dan
a Luis de Miguel de Olóz nacido
y anti mismo de Pedro de Miguel de Olóz nacido
que se acuerde que se acuerde que se acuerde que se acuerde

Libramiento Mandaron que mayor dexo de esta ciudad
de licencia contra
y el dia 15 de Septiembre
derogue alicenado conde de anco
mico y quieren a su servicio mis queridos señores
de renata de este del dia que juzgo a correr
como Parece. Porque quería que se cumpla
y el dia 15 de Septiembre de 1510
a Luis nacido. a Paracuellos de la
miente conceydo y carme es juez de la
lana de contreras. mandaron sellar
y darle para en quanto =

